



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 26 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180000300	Extinción De Dominio		Carlos Alberto Marquez Restrepo, Juan Alberto Naranjo Jaramillo, Robinson Duran Acosta Serna, Merly Marulanda Correa, Jorge Ivan Carvajal Duque, Jorge Astul Escobar Carmona	31/05/2022	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial, En Punto De Los Problemas Técnicos Acontecidos Con El Sistema Tyba, Respecto De La Notificación Por Estado Del Expediente 2018 00003, Procede El Despacho A Dejar Sin Efecto El Auto Calendado El 25 De Mayo Del Año En Curso, Por Lo Que Se Procederá En Los Términos Que A Continuación Se Plasman. Con Fundamento En Lo Anterior, Se Dispone Prescindir De La Práctica De Los Testimonios De

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27006208-c1b7-474e-a8ed-47cc13880cf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 26 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



				Beatriz Eugenia Muñoz Valencia, Jose Nicolas Ramirez Duque, Nancy Correa Medina, Flor Elsy Galeano Giraldo, Monica Marulanda Arango Y Julian Jaramillo Rendon, Conforme A Lo Previsto En El Artículo 26 Del Código De Extinción De Dominio, En Aplicación Del Precepto Del Artículo 218 Del Cgp Y A Lo Expuesto En El Párrafo Inmediatamente Anterior. Igualmente, Se Ordena Organizar El Expediente Foliándolo E Igualándolo En Forma Cronológica. Contra El Presente Auto Procede Los Recursos De Ley. Por Secretaria Librar Comunicaciones.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27006208-c1b7-474e-a8ed-47cc13880cf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla



Estado No. 26 De Miércoles, 1 De Junio De 2022

08001312000120170003600	Extinción De Dominio		Josefa Maria Madera Orozco	31/05/2022	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial, En Punto De Los Problemas Técnicos Acontecidos Con El Sistema Tyba, Respecto De La Notificación Por Estado Del Expediente 2017 00036, Procede El Despacho A Dejar Sin Efecto El Auto Calendado El 23 De Mayo Del Año En Curso, Por Lo Que Se Procederá En Los Términos Que A Continuación Se Plasman. Teniendo Que, Se Allegó Por El Instituto De Medicina Legal Y Ciencias Forenses Correo Electrónico De Fecha 11 De Mayo De La Presente Anualidad, Que Indica Que La Afectada Josefa Maria Madera
-------------------------	----------------------	--	----------------------------	------------	--

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27006208-c1b7-474e-a8ed-47cc13880cf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 26 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



Orozco, No Compareció A La Cita Programada Para El Día 5 De Mayo De 2022. Se Procederá Por Parte Del Despacho A Prescindir De La Prueba Pericial, En Pro Del Principio De Celeridad Y Eficiencia, Por Cuanto La Misma No Ha Mostrado Interés En La Realización De La Valoración Que Fuera Decretada Por El Despacho, Pese Que Ha Sido Citada En Tres (3) Ocasiones Por Parte Del Instituto De Medicina Legal, Por Lo Que Se Continuara Con El Trámite Procesal Correspondiente. En Consecuencia Y No Existiendo Más Pruebas Por Practicar, Se

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27006208-c1b7-474e-a8ed-47cc13880cf9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 26 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



Dispondrá Declarar
Cerrado El Ciclo Probatorio
De La Presente Actuación.
Por Secretaría Líbrese Las
Comunicaciones.

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

27006208-c1b7-474e-a8ed-47cc13880cf9